



DECRETO N° 1138/26

San Martín de los Andes, 29 ABR 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de trabajos en rotonda del ACA(Automóvil Club Argentino), tales como; ejecución de banquina de hormigón de ancho variable, ejecución de cordón cuneta, ejecución de 3 bases para columnas de alambrado público . Alcantarilla en Calle Chaco y La Rioja: Ejecución de muros y alas de hormigón de cabecera de alcantarilla, losa de tapada y losas de pendiente y aproximación hacia ambas márgenes.

Que el Sr. GATICA NESTOR, dispone de equipos aptos para el servicio requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **GATICA NESTOR BENEDICTO CUIT N° 20-23428016-4**, para realizar tareas en Rotonda del ACA y Calle Chaco y La Rioja, con maquina retropala, desde el **17 al 31 de marzo de 2026**, por un monto total de **\$ 13.980.000(pesos trece millones novecientos ochenta mil)** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

fp

Marta S. Bayarico

Dora. Marta S. Bayarico
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

[Signature]

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de S.M. A.

[Signature]

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes